

HUS

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

ACUERDO NUMERO 024 DE 2022

(08 AGO 2022)

Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2022

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Acuerdo 001 de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de Política Fiscal Cundinamarca "Confiscun" mediante la Resolución No. 0234 de 2021 del 15 Diciembre de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2022, así:

INGRESOS	\$	240.730.455.524
GASTOS	\$	240.730.455.524

2. Que mediante Resolución Numero 629 de 2021 del 22 de Diciembre de 2021 emanada de la Gerencia de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana se desagregó y liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 y refrendada mediante Acuerdo Numero 044 de 2021 del 28 de Diciembre de 2021, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN.
3. Que en sesión extraordinaria de CONFISCUN del día 27 de julio de 2022, se aprobó el acuerdo Número 019 de 2022 del 15 de Julio de 2022, por medio del cual modificó el presupuesto de ingresos y gastos, estableciéndose un presupuesto para la vigencia 2022, en la suma de \$262.801.056.921.
4. Que el Municipio de San Cayetano y el Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E. celebraron comunicación de aceptación de oferta No. SMC-015 DE 2022, cuyo objeto es "Prestación de los servicios para la ejecución de las actividades de promoción y prevención programadas en el plan de acción de salud de las intervenciones colectivas PIC del Municipio de San Cayetano Cundinamarca vigencia 2022", por la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE. Recursos que se encuentran disponibles según el Certificado de Disponibilidad No. 008 - 2022 del 26 de Julio de 2022 Suscrito por el Contador de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana.

f

5. Que el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y el Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E celebraron Contrato Interadministrativo SS-CDCTI-651-2022, cuyo objeto es: “Realizar acciones que disminuyan los factores de riesgo que afectan la salud humana a través del apoyo a las actividades operativas de inspección, vigilancia y control sanitario en el departamento de Cundinamarca a los municipios categoría 4, 5 y 6 a cargo del hospital universitario la samaritana de Zipaquirá”, por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS (\$44.520.016) M/CTE. Recursos que se encuentran disponibles según el Certificado de Disponibilidad No. 009 - 2022 del 26 de Julio de 2022 Suscrito por el Contador de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana.
6. Que con base a los considerandos anteriores se hace necesario adicionar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS (\$64.320.016) M/CTE, como se indica en la justificación técnica y económica anexa.
7. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable SSC – DAF-PPTO - 0444 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
8. Que en el artículo No. 133 de la Ordenanza 227 de 2014, "Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022, la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS (\$64.320.016) M/CTE, así:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	64.320.016
1.1	INGRESOS CORRIENTES	64.320.016
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	64.320.016
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	64.320.016
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	64.320.016
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	64.320.016
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de salud	64.320.016

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	64.320.016
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento	44.520.016
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	19.800.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	64.320.016

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022, la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS (\$64.320.016) M/CTE, así:

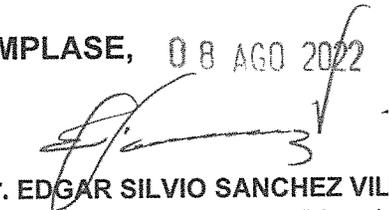
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	GASTOS	64.320.016
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	64.320.016
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	64.320.016
2.4.5.02	Adquisición de servicios	64.320.016
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	64.320.016
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	64.320.016

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación del Confiscun, para su operatividad y ejecución requiere la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y el Plan Anual Mensualizado de Caja.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 08 AGO 2022



Dr. DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO
Presidente Junta Directiva (E.)



Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Jairo Ricardo A.-Profesional en misión presupuesto
Revisó: José Jaime Pinzón R. (Director Financiero)